

## CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO 2013

### Titulación

FEDERATIVA: ENTRENADOR NACIONAL DE ATLETISMO – nivel III - Diploma ENE/RFEA, válido para toda España

### Capacidades, objetivos, contenidos y duración mínima de las formaciones

La formación tendrá por objeto proporcionar, en cada modalidad y especialidad deportiva, las capacidades necesarias para:

Nivel III: Planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos, dirigir y coordinar la actividad de los entrenadores de nivel inferior, participar en la formación de entrenadores, gestionar las escuelas de tecnificación deportiva y promover y participar en la organización y desarrollo de competiciones.

### Lugar y Fechas de celebración del curso

La sede será designada a la vista de las preferencias indicadas por los solicitantes que presenten la preinscripción normalizada (se adjunta modelo).

Las fechas previstas para la realización del curso será desde el 5 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2013 (Primera Fase). La Segunda Fase queda pendiente de estipular temporalización. Estas fechas comprenden la formación presencial que será impartida los sábados y domingos de 9 a 14 y de 16 a 20 horas. La formación no presencial se extenderá hasta el 15 de marzo.

### PROFESORADO

Director del Curso: será el responsable de formación de la FAA.

Profesores:

El profesorado de las asignaturas específicas será nombrado entre el cuadro de profesores titulares de la ENE, siempre que sea posible. Estos tendrán que reunir la condición de Entrenador Especializado o Entrenador Nacional de Atletismo, por este orden de preferencia, y serán propuestos por el Director al Presidente de la R.F.E.A. para su aprobación.

Los profesores de las asignaturas no específicas o del bloque común, serán impartidas por Licenciados, Ingenieros o Arquitectos, o, cuando menos, por expertos reconocidos en las disciplinas correspondientes.

## ALUMNADO

De acuerdo con el Reglamento de la ENE, la formación del Entrenador Nacional de Atletismo conduce a la obtención de un título que cualifica para realizar funciones relacionadas con el entrenamiento de alto nivel y dirección de equipos y atletas.

Para acceder a cursar este nivel III es necesario estar en posesión del título de Entrenador de Club en Atletismo, tener el título de Bachiller o equivalente, así como acreditar la realización de un período mínimo de prácticas de doscientas horas o una temporada deportiva completa. La realización de estas prácticas se llevará a cabo en establecimientos deportivos públicos o privados. Los directores o personas responsables de estos establecimientos acreditarán la realización de dichas prácticas. Los Entrenadores Nacionales de Atletismo también podrán certificar este periodo de prácticas.

## PODRAN INSCRIBIRSE

### Para la Primera Fase: Bloque específico: Carreras, marcha, relevos y saltos horizontales, y Bloque Común

- Los Entrenadores de Club en Atletismo en las condiciones especificadas en el apartado anterior (200 horas de prácticas).
- Los y las atletas que hayan sido 25 veces internacionales absolutos.
- Los entrenadores de Atletismo extranjeros con cualquier titulación (nivel) solicitándolo previamente a la Dirección de la ENE, para su aprobación, si procede, acompañando certificación de los Programas de Estudios realizados.
- Quienes repitan curso provenientes de planes anteriores.
- Los Licenciados en Educación Física, previa convalidación con el título de Entrenador de Club.

### Para la Segunda Fase (Saltos verticales, lanzamientos y pruebas combinadas)

- Los que hayan realizado la Primera Fase.

### Alumnos de Planes anteriores que quieran acogerse al nuevo plan

- Tendrán que realizar y superar aquellas asignaturas que tengan pendientes y matricularse en una o en otra Fase.

### Convalidaciones de Asignaturas

Los Licenciados en Educación Física y estudios afines podrán convalidar algunas asignaturas del bloque común, previa la pertinente acreditación y a criterio del profesor de la asignatura. La solicitud de convalidación deberá realizarse en el momento de hacer la inscripción o antes de la fecha límite de inscripción.

## DIRECTRICES GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIO DEL BLOQUE COMUN

Aquellas de carácter científico y técnico que sirven de apoyo o complemento a las asignaturas específicas.

- a) Área de fundamentos biológicos.
- b) Área del comportamiento y del aprendizaje.
- c) Área de teoría y práctica del entrenamiento deportivo.
- d) Área de organización, legislación y gestión del deporte.

## DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Aquellas que se refieren a las pruebas que figuran en el Calendario Olímpico

### 1. Objetivos generales:

- a) Todos los del Nivel II.
- b) Dominar la didáctica de todas las pruebas del atletismo, desde la iniciación hasta la alta competición, fundamentalmente con intencionalidad de rendimiento deportivo.
- c) Aplicar los conocimientos de los sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas básicas, de la planificación y del control del entrenamiento y de otras ciencias de apoyo al atletismo, para lograr un perfeccionamiento de las diferentes especialidades del atletismo relacionadas con el alto nivel de los atletas.
- d) Conocer y dominar los medios de detección de talentos, de organización de equipos, planteamiento de competiciones, estructuras federativas, y todos aquellos elementos y estamentos que colaboran y apoyan al atletismo.
- e) Conocer el Reglamento Internacional de Atletismo (Manual de la IAAF) en todos sus pormenores.

### 2. Bloques temáticos fundamentales:

- a) Orígenes, organización y gestión del atletismo mundial y español.
- b) Aplicación de las Ciencias biológicas y del comportamiento así como de la Teoría General del Entrenamiento Deportivo al rendimiento atlético.
- c) Estudio e investigación de las carreras y de la marcha.
- d) Estudio e investigación de los saltos.
- e) Estudio e investigación de los lanzamientos.
- f) Estudio e investigación de las pruebas combinadas.
- g) Estudio e investigación del Reglamento Internacional del Atletismo (IAAF) y sus variantes para todas las categorías del Atletismo Español (RFEA).
- h) Test de valoración de las pruebas atléticas y detección de talentos.

**NOTA:** La relación de contenidos de estos bloques temáticos serán los comprendidos en los libros de texto, en vigor, de la ENE. Al margen de esta aclaración el profesorado dispondrá de cuantos libros de consulta considere oportunos y podrá disponer de apuntes.

## CARGA LECTIVA

La duración mínima de esta formación será de seiscientas horas teórico-prácticas, que añadidas a las 345 horas del nivel I y las 485 del nivel II, hacen un total de 1.430 horas. Este número de horas podrá ser aumentado cuando las características del curso lo hagan necesario, pero solamente sobre el bloque específico de la formación.

Los planes de estudio, como ya hemos indicado en el caso de los dos niveles precedentes, se estructurarán en dos bloques de materias. El primer bloque será común a todas las modalidades deportivas y estará compuesto por materias de carácter científico general. El segundo bloque será específico del Atletismo y estará compuesto por aquellas materias relacionadas con los aspectos científicos, técnicos, tácticos y reglamentarios del Atletismo. Además los alumnos deberán realizar 200 horas de prácticas tuteladas.

Las materias del bloque común serán impartidas por licenciados, ingenieros o arquitectos, o quienes posean titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

Las materias del bloque específico del Atletismo serán impartidas por Entrenadores Nacionales de Atletismo.

## BLOQUE COMUN

### PRIMERA Y SEGUNDA FASE

ÁREA DE FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS	H. Presenc.	H. No Pres.	H. Totales
Anatomía	5	5	10
Fisiología y Valoración del Rendimiento deportivo	8	7	15
Nutrición y Dopaje	5	5	10
Seguridad e Higiene		0	
Biomecánica		0	
<b>ÁREA DE Tª Y PCA. DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO</b>			
Tª y Pª del Entrenamiento Deportivo	11	11	22
Práctica del Entrenamiento de Fuerza	4	4	8
<b>ÁREA DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO</b>			
		0	
Psicología	3	3	6
Sociología	2	2	4
<b>ÁREA DE ORGAN., LEGIS. Y DES. PROFES.</b>			
		0	
Organización	10	10	20
Legislación	2	3	5
Desarrollo Profesional (Bloque Específico)		0	
	50	50	100

## BLOQUE ESPECÍFICO

Colabora:

Proveedor Oficial:

PRIMERA FASE	H. Presenc.	H. No Pres.	H. Totales
Carreras de velocidad, salidas y relevos	18	2	20
Carreras con vallas	18	2	20
Carreras de mediofondo	18	2	20
Carreras de Fondo y Obstáculos	18	2	20
Marcha Atlética	9	1	10
Saltos de Longitud y triple	34	6	40
Reglamento de Carreras, Saltos y Lanzamientos	11	2	13
Biomecánica (1)	5	1	6
Desarrollo Profesional (*)	10	0	10
Seguridad e Higiene	5		5
	146	18	164

SEGUNDA FASE	H. Presenc.	H. No Pres.	H. Totales
Salto de Altura	17	3	20
Salto con Pértiga	17	3	20
Lanzamiento de Peso	17	3	20
Lanzamiento de Disco	17	3	20
Lanzamiento de Jabalina	17	3	20
Lanzamiento de Martillo	17	3	20
Pruebas Combinadas	7	3	10
Biomecánica (2)	5	1	6
	114	22	136

HORAS TOTALES	260	40	300
---------------	-----	----	-----

## EXAMENES Y CALIFICACIONES

En las asignaturas específicas se realizará un examen teórico y otro práctico. En las no específicas quedará a criterio del profesorado.

La calificación para aprobar cada asignatura, específica o no, será de 5 puntos o más, en una escala del cero al diez. Las notas se expresarán en números enteros de 0 a 10.

Para superar el Curso es necesario aprobar todas las asignaturas tanto del bloque específico como del bloque común.

## DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PRESENCIAL

Las fechas previstas para la realización del curso será desde el 5 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2013 (Primera Fase). La Segunda Fase queda pendiente de estipular temporalización. La Dirección de la E.N.E. publicará las normas complementarias para el mejor desarrollo de cada convocatoria de los Cursos Nacionales, estableciendo el número de clases teóricas y prácticas de las distintas asignaturas, horarios de las mismas y de los exámenes, etc.

Colabora:

Proveedor Oficial:

En esta programación se dará la adecuada importancia a las clases prácticas y a las sesiones de apoyo audiovisual. Si fuera necesario se establecerán dos grupos de prácticas, que estarán formadas por un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 20, según el número de matriculados.

Se considera obligatoria la asistencia a todas las clases programadas. No obstante, el Director del Curso podrá, en los casos debidamente justificados, autorizar la falta de asistencia, siempre y cuando no exceda de un cuarto del total de horas de cada asignatura y no afecte a los exámenes. En este sentido se considerarán prioritariamente las circunstancias que redunden en beneficio del Atletismo: participación en competiciones oficiales nacionales o internacionales, etc.

Cuando la falta a clase no esté suficientemente justificada, queda al criterio del profesorado el número de faltas susceptibles de invalidar la opción a examen en sus asignaturas respectivas.

En las clases prácticas y en el examen de las mismas, los alumnos demostrarán la adecuada forma física, no pudiendo aducirse motivos de lesión, enfermedad o índole parecida que condicionen su realización, incluso durante la actividad.

## AULA VIRTUAL DE LA FAA Y FORMACIÓN NO PRESENCIAL

La Federación Andaluza de Atletismo, dispone de una "Plataforma Virtual de Enseñanza" a la que, los alumnos matriculados, puede acceder desde la página WEB de la FAA y que permite agilizar la comunicación Administración de la Escuela-Profesorado- Alumnos. [www.fedatletismoandaluz.net](http://www.fedatletismoandaluz.net)

## CONVOCATORIAS Y ADAPTACIONES

a) Sólo se podrá realizar un curso en un mismo año, con la única excepción del alumnado extranjero o de españoles residentes en el extranjero, los cuales, en orden a las dificultades de desplazamiento, podrán realizar más de un curso, en sedes diferentes y siempre que sea compatible.

b) Aquellos alumnos que suspendan alguna asignatura, ya sean específicas o no, podrán examinarse de ellas en segunda convocatoria. En el caso de las asignaturas específicas, los alumnos suspendidos tendrán que examinarse de la parte, teórica y/o práctica, suspendida.

El profesorado examinador, tanto de las asignaturas específicas como no específicas, lo será el de los Cursos Nacionales organizados por la FAA. Los exámenes en segunda convocatoria tendrán lugar normalmente durante un fin de semana del mes de noviembre y febrero.

c) Los alumnos que suspendan alguna asignatura en la segunda convocatoria, deberán repetir la asignatura en cualquiera de los Cursos que se programen, asistiendo a las correspondientes clases y abonando los derechos de matrícula que correspondan a aquellas.

d) Si aquellos volvieran a suspender alguna de las asignaturas pendientes en esta tercera convocatoria, tendrán derecho a una última y definitiva convocatoria extraordinaria.

e) Quienes deseen asistir a los Cursos en calidad de oyentes, podrán ser autorizados por el Responsable de formación de la FAA, si el número de inscritos lo permite, mediante el pago de la misma cuota de matrícula que los alumnos oficiales, y recibir, si lo solicitan, un certificado de asistencia.

f) Los alumnos de planes anteriores, no tendrán que repetir aquellos cursos ya superados aunque tuvieran alguna asignatura suspensa, y únicamente deberán realizar aquellas asignaturas calificadas con nota inferior a cinco.

## MATRICULACIONES Y NORMAS PARTICULARES

Los interesados que reúnan las condiciones expresadas en la presente convocatoria deberán diligenciar la hoja de inscripción adjunta y remitirla a la Federación Andaluza de Atletismo (Calle Aristófanos, 4-1º Drcha local 5 de Málaga-29010) a partir del 12 de septiembre de 2013 y antes del 30 de septiembre de 2013. El importe de la matrícula deberá ingresarse en la cuenta de UNICAJA 2103/0234/64/0030002085 de la Federación Andaluza de Atletismo, adjuntando copia del resguardo de pago, fotocopia de la titulación académica y una fotografía.

El alumno puede realizar la pre-inscripción siguiendo las instrucciones en la página Web de la FAA. La ciudad donde se realizará el curso dependerá de las preferencias indicadas por los interesados en la pre-inscripción.

Importe de la Matrícula: Primera y Segunda Fases 490 Euros cada una. Una asignatura: 70 Euros.

El número máximo de alumnos es de 35, por lo que se seleccionarán las 35 primeras solicitudes con justificante de pago que se reciban, abriendo una lista de espera con las demás.

Los alumnos de Primera Fase tienen que adjuntar también el certificado de las 200 horas de prácticas del nivel II (si no se hubiera entregado con anterioridad).

El horario de clases será los sábados y domingos de 9 a 14 y de 16 a 20 horas.

Los gastos de viaje y estancia serán por cuenta de los interesados.

Málaga, 19 de julio de 2013